

San José, 19 de agosto del 2021

DM-882-2021

Señora
Silvia Hernández Sánchez
Diputada Presidenta
Asamblea Legislativa

Señoras y Señores
Jefaturas de Fracción
Asamblea Legislativa

Señoras y Señores
Diputados y Diputadas Independientes
Asamblea Legislativa

Estimada Diputada Presidenta,
Estimados Diputados y Diputadas,

Tengo el agrado de saludarles con ocasión de referirme al expediente 22.144 “Ley de Creación del Fondo Nacional de Avals y Garantías para el Apoyo a las Empresas Afectadas por el Covid-19 y la reactivación económica.”, el cual, de ser aprobado, se traduce en una iniciativa con un significativo impacto en la ruta de reactivación económica, por lo que su avance dentro del proceso legislativo resulta prioritario.

La propuesta de ley, tiene como principal objetivo ser un mecanismo que contribuya a generar facilidades de financiamiento, por medio de la colocación de \$300 millones que respaldará cerca de \$3000 millones en créditos productivos para 18 mil empresas, que representa un 20% de las empresas existentes. Con esto, se busca brindar mejores condiciones para reactivar el crédito, proteger el empleo y apoyar a empresas golpeadas por la pandemia, particularmente de los sectores turismo, comercio y transporte.

Así, nos encontramos ante una propuesta que permitirá dar un impulso a todas aquellas actividades comerciales y empresariales que se han visto afectadas por las consecuencias de la pandemia por COVID-19, lo cual se constituye en vía de reactivación económica en medio de los múltiples retos de salud, sociales y económicos que hemos enfrentado como país.

En este sentido, reiteramos una vez más la disposición del Poder Ejecutivo de trabajar de manera conjunta, con el fin de poder apoyar y facilitar el proceso desde el ámbito técnico y político con el único objetivo de que se pueda materializar prontamente en

Ley de la República y así aliviar la situación económica que apremia a muchísimos costarricenses.

En razón del carácter prioritario de esta iniciativa, se pone a disposición los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación y Política Económica, así como el Banco Central de Costa Rica para acompañar el proceso.

Atentamente,

Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia